

Los grupos políticos con representación en la Diputación de A Coruña (PP, PSdeG-PSOE, BNG-Asembleas Abertas, Marea Atlántica, Compostela Aberta y Alternativa dos Veciños), presentan la siguiente.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA RETIRADA DE LOS TÍTULOS HONORÍFICOS Y DISTINCIONES CONCEDIDOS POR LA DIPUTACIÓN DE A CORUÑA A FRANCISCO FRANCO BAAMONDE

El 18 de julio de 2016 se cumplieron 80 años del golpe de estado militar contra el régimen democrático vigente en el Estado español, un levantamiento militar que en Galicia fue origen de una cruenta y brutal represión, que se materializó en el asesinato de más de 5.000 personas y en otras múltiples formas de violencia física: y encarcelamientos masivos, violaciones, palizas, rapado del cabello, ingesta de aceite de ricino. Esta represión se ejerció con caracteres especialmente violentos y machistas en el caso de las mujeres.

En la provincia de A Coruña, entre los cientos de personas que fueron asesinadas, se encuentran los siguientes cargos institucionales

- José López Bouza – Presidente de la Diputación de A Coruña – Paseado el 30-08-1936
- Ánxel Casal Gosende – Alcalde de Santiago de Compostela desde febrero a comienzos de julio de 1936 y Vicepresidente de la Diputación de A Coruña – Paseado el 19-08-1936
- Xaime Quintanilla Martínez – Alcalde de Ferrol desde 1931 a 1934 y diputado Provincial – Paseado el 18-08-1936
- Juan Manuel Vidal García – Alcalde de Arzúa – Paseado en septiembre de 1936
- Alfredo Suárez Ferrín – Alcalde de A Coruña – Condenado a muerte y fusilado el 31-08-1936
- Tomás López Datorre – Alcalde de Betanzos – Condenado a muerte y fusilado el 01-10-1936
- Álvaro Puentes Antón – Alcalde de Cabanas – Muerto el 27-09-1940
- Manuel Fernández Freijeiro – Alcalde de Cedeira – Condenado a muerte y fusilado el 18-12-1936.
- Ramón Souto González – Alcalde de Fene – Paseado el 16-08-1936
- Cipriano Fernández Brage – Alcalde de Fisterra – Paseado el 05-11-1936
- Jesús Castaño Galdo – Alcalde de Mañón – Condenado a muerte y fusilado el 16-04-1937.
- Juan Prieto Balsa – Alcalde de Mugarzos – Fusilado el 24-07-1936
- Pablo Rico Couceiro – Alcalde de Monfero – Paseado el 19-08-1936
- Antonio Fernández Pita – Alcalde de Sada – Condenado a muerte y fusilado el 27-11-1936
- José Germán Fernández – Alcalde de Santiago – Condenado a pena de muerte y ejecutado el 03-12-1936
- Alejandro Porto Leis – Alcalde de Serantes – Paseado a inicios de febrero de 1938

Por otra parte, durante el régimen franquista la Diputación de A Coruña le otorgó a Francisco Franco Baamonde, entre otras honras y distinciones las siguientes:

- Hijo predilecto de la provincia, aprobado en la sesión ordinaria celebrada el día 15 de julio de 1939.
- Medalla del excombatiente gallego, propuesta de creación de esta medalla en la sesión ordinaria celebrada el día 31 de agosto de 1943.

- Nombramiento de Presidente de honor de la Diputación de A Coruña, aprobado en la sesión extraordinaria celebrada el día 15 de febrero de 1944.
- Ratificación del nombramiento de Presidente de honor de la Diputación de A Coruña, aprobado en la sesión extraordinaria celebrada el día 15 de julio de 1945.

El ejercicio de la memoria histórica, el conocimiento de la verdad, la justicia, la reparación y rehabilitación de las personas perseguidas por el fascismo, son derechos humanos fundamentales que tenemos como sociedad y deberes que adquirimos con las víctimas y sus familias.

A pesar de transcurrir más de 40 años del final de la dictadura y de la restauración del régimen democrático, el Estado español carece de una auténtica política pública de la memoria que permita el conocimiento de la verdad histórica, la reparación y rehabilitación de las víctimas, el ejercicio de la justicia y la suspensión de las heridas físicas y morales causadas por el levantamiento militar y la dictadura. Así aparece recogido en el informe del ponente de la ONU para los derechos humanos, Pablo de Greiff, que pone de manifiesto los defectos, carencias y deberes del Estado español en relación con esta materia.

El Pleno de la Diputación de A Coruña del 30 de diciembre de 2015 aprobó una moción con motivo del 80 aniversario del inicio de la Guerra Civil Española. En esta moción se expresó la condena de la Diputación de A Coruña y el rechazo, sin paliativos, del golpe de estado de julio de 1936 que dio inicio a la represión, así como de la dictadura del general Francisco Franco impuesta tras la contienda.

Con motivo del 80 aniversario del golpe de estado militar contra el régimen democrático vigente en el Estado español, la Diputación de A Coruña desarrollará el 28 de julio un acto de homenaje a los alcaldes y miembros de las corporaciones municipales que padecieron la represión tras el golpe militar de 1936, personalizando este homenaje en el Presidente y Vicepresidente de la Diputación de A Coruña, José López Bouza y Ánxel Casal, asesinados después del golpe militar y en las personas que ocuparon las alcaldías de ciudades y pueblos de la provincia de A Coruña arriba nombradas.

Por todo esto, y en cumplimiento de la Ley de la Memoria Histórica 52/2007 la Diputación de A Coruña, reitera su condena al golpe de estado perpetrado por Franco el 18 de julio de 1936, al régimen dictatorial consecuencia de este golpe de estado y a los crímenes y represión ejercidos sobre las personas vencidas.

La Diputación de A Coruña reitera, simultáneamente, la importancia de proseguir con las acciones dirigidas a recuperar y dignificar la memoria de las víctimas de la represión ejercida después del golpe militar de 1936, eliminar los símbolos, las denominaciones y las referencias franquistas de calles y edificios públicos.

Por otra parte, la Diputación de A Coruña declara la voluntad de eliminar, suprimir o anular todos los honores y distinciones concedidas por la Diputación Provincial de A Coruña a Francisco Franco Baamonde.